ADENDA Nº01 AL CONTRATO Nº138/2010 – CELEBRADO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

LCO Nº 20/2010 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA - PLURANUAL" ID: 198.182

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, de fecha 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**, domiciliada en Lomas Valentina c/ México Nº 494, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Miguel Palumbo Chamorro**, con Cédula de identidad N° 1.604.299, según Poder General, otorgado por la Escribana María Guadalupe Peroni Manzoni con Reg. Nº796 mediante Esc. Nº59, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al CONTRATO Nº138/2010 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA - PLURIANUAL". La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota adm. Nº85 de fecha 11 de noviembre de 2011, la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES) solicita la ampliación de hasta un 20% del monto del Contrato Nº138/2010 adjudicado en el marco del presente llamado.

Que por Dictamen A.J. Nº2959 de fecha 14 de noviembre de 2011, la Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta que no existen objeciones legales a lo solicitado.

Que por Resolución S.G. Nº 1271 de fecha 14 de noviembre de 2011, Por la cual se autoriza la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado del contrato suscripto con la Empresa Watchman S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº20/2010 "Servicio de Seguridad y Vigilancia".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación de Hasta un 20%, de la Clausula 6º del CONTRATO PRINCIPAL, **exclusivamente del ítem 1,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

El Monto Total ampliado de hasta el 20% es de Gs. 8.980.552 (Guaraníes ocho millones novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y dos)

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (Ampliado hasta el 20% IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE VIGILANCIA: DIGIES - SINAIS	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	NACIONAL	UNIDAD	MESES	1	2	4.490.276	8.980.552
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO AMPLIADO HASTA EL 20% SON: GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.									8.980.552

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre de 2011.

Sr. Jorge Miguel Palumbo Chamorro
CONTRATISTA
WATCHMAN S.R.L.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE
Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social